



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA EMPRESA DUCH
CORPORATION S.A.C., 2024**

PRESENTADO POR

BACH. ROMULO REMO DURAN CHARCA

ASESOR

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

MOQUEGUA – PERÚ

2025



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CIENCIAS
“UNIDAD DE INVESTIGACIÓN”

“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”

00584-2025

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

La que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el/la: Trabajo de Investigación (___) / Tesis (___) / Trabajo de Suficiencia Profesional (X) / Trabajo Académico (___), titulado: **DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA EMPRESA DUCH CORPORATION S.A.C., 2024**, presentado por el bachiller: **DURAN CHARCA, Romulo Remo**, para obtener el: Grado Académico (___) / Título Profesional (X) / Título de Segunda Especialidad (___) de: **CONTADOR PÚBLICO**, asesorado por la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, designada con Resolución de Decanato N° 2086-2025-FACS-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN obteniendo un porcentaje del **36%**, el cual se encuentra dentro de los parámetros **PERMITIDOS** por la Universidad José Carlos Mariátegui, de conformidad a la normativa interna, considerándolo apto para su publicación en el Repositorio Institucional.

Se expide la presente para los fines pertinentes.

Moquegua, 25 de Agosto de 2025



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS


Dra. **DORA AMALIA MAYTA HUIZA**
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ÍNDICE

PORTADA	I
PÁGINA DE JURADO	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
ÍNDICE	V
ÍNDICE DE FIGURAS	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DEL TEMA	11
1.1 Antecedentes	11
1.2 Descripción del centro laboral	13
1.3 Contexto socioeconómico del centro laboral	15
1.4 Descripción y explicación del puesto de trabajo	15
1.5 Propósito del puesto	16
1.6 Producto o proceso que será objeto del informe	16
1.7 Resultados concretos que ha alcanzado en estos periodos de tiempo	16
CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN	18

2.1 Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe, como se integraron ambas para resolver problemas.	18
2.2 Descripción de las acciones, metodología y el procedimiento a los recurrió para resolver la situación profesional objeto del informe	22
CAPÍTULO III APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS	25
3.1 Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricas adquiridos durante la carrera.....	25
3.2 Desarrollo de experiencias	26
CONCLUSIONES.....	31
RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	33
ANEXOS	34

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Acceso a la SUNAT</i>	23
Figura 2 <i>Elección del régimen MYPE tributario</i>	24
Figura 3 <i>Cronograma personalizado SUNAT</i>	26
Figura 4 <i>PDT IGV – RENTA, reporte mensual de ventas, diciembre del 2024</i> ...	27
Figura 5 <i>PDT IGV – RENTA, reporte mensual de compras, diciembre del 2024</i>	28
Figura 6 <i>Determinación de renta mensual</i>	28
Figura 7 <i>Determinación de la deuda</i>	29
Figura 8 <i>Constancia de diciembre del 2024</i>	30
Figura 9 <i>Ficha RUC-Página 1</i>	34
Figura 10 <i>Ficha RUC-Página 2</i>	35

RESUMEN

El trabajo de suficiencia titulado, DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA EMPRESA DUCH CORPORATION S.A.C., 2024, tiene como objetivo conocer el procedimiento en el cumplimiento de las obligaciones en relación a los pagos a cuenta del impuesto a la renta y el IGV., la empresa atraviesa por problemas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; las conclusiones a las que arribo la empresa fueron; El cumplimiento de las obligaciones tributarias, es muy importante debido a que se evita cualquier contingencia tributaria al momento de realizar los pagos; de los datos analizados es importante tener registrado las compras y las ventas según normatividad de la SUNAT. En todo proceso de integración contable se debe considerar auditorias preventivas con la finalidad de tener el sustento documentario contable financiero debidamente apoyada en los comprobantes fuente.

Palabras clave: Impuesto a la renta, Impuesto General a las Ventas y Obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The proficiency thesis, entitled "DETERMINATION OF TAXES FOR DUCH CORPORATION S.A.C., 2024," aims to understand the procedure for fulfilling obligations related to income tax and VAT payments. The company is experiencing problems in complying with its tax obligations. The company's conclusions were: Compliance with tax obligations is very important because it avoids any tax contingencies when making payments. Based on the data analyzed, it is important to record purchases and sales according to SUNAT regulations. Preventive audits must be considered in every accounting integration process to ensure financial accounting documentation is duly supported by source receipts.

Keywords: Income tax, General Sales Tax and Tax Obligations.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de suficiencia titulado, DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA EMPRESA DUCH CORPORATION S.A.C., 2024.

El principal objetivo, es determinar el procedimiento de las obligaciones determinativas en el marco del cumplimiento del sujeto pasivo para nuestro caso el contribuyente. La problemática es la integración en la declaración mensual, como una obligación tributaria por parte del contribuyente.

El trabajo de suficiencia está estructurado en los siguientes capítulos:

- Capítulo I, se realiza una descripción de las actividades realizadas en la empresa.
- El capítulo II, se fundamenta a través de teorías y normativas.
- El capítulo III, se describe las experiencias y los aportes desde el punto de vista de la labor realizada.

Subsecuentemente, se da a conocer las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL TEMA

1.1 Antecedentes

1.1.1 Datos Generales de la Institución

- **Razón Social:** DUCH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- **R.U.C.:** 20604696624
- **Inicio de Actividades:** 14/05/2019
- **Actividad económica principal:** Principal - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.
- **Régimen societario:** Sociedad Anónima Cerrada.

1.1.2 Historia de la empresa

La constructora Duch Corporation S.A.C., es una empresa que viene desarrollando sus actividades desde hace seis años, a partir del año 2019 hasta la actualidad. El 02 de mayo de 2019, en la escritura pública No. 1820 de la Notaría E. Marina Centeno Zabala se constituye la sociedad anónima cerrada Duch Corporation. Siendo el objeto social:

- Servicios de ingeniería.
- Estudios y proyectos de ingeniería.

- Servicios de arrendamiento de maquinaria liviana y pesada.

La empresa cuenta con 10 años de experiencia en el arrendamiento de maquinaria pesada y liviana después de tener experiencia en el campo de la Contratación de todo tipo de Obras civiles o por servicio, básicamente con el sector público.

Dada la índole de la empresa en el ámbito de prestación de servicios de ingeniería, como contratista, debe cumplir ciertos requisitos y obligaciones para llevar a cabo las actividades previstas para la Gestión, Mantenimiento y Conservación a los efectos de permitir que la vía resuelta esté en las mejores condiciones de transitabilidad al vencimiento de la contratación para su conformidad y aprobación por la responsable de contrataciones.

Ya en el año 2021, la empresa se asocia más a los servicios de arrendamiento de maquinaria tanto pesada como liviana, se presenta varias veces a los procesos de selección de las municipalidades distritales y provinciales dentro de Puno, Arequipa y Moquegua para realizar diferentes trabajos que requieran del tipo de maquinaria para realizar proyectos de carreteras, varios trabajos, siempre y cuando tengan experiencia para laborar en nuestra empresa. Como hemos sido contratados por la municipalidad distrital de Ya en el año 2021, la empresa se asocia más a los servicios de arrendamiento de maquinaria tanto pesada como liviana, se presenta varias veces a los procesos de selección de las municipalidades distritales y provinciales dentro de Puno, Arequipa y Moquegua para realizar diferentes trabajos que requieran del tipo de maquinaria para realizar proyectos de carreteras, varios trabajos, siempre y cuando tengan experiencia para laborar en nuestra empresa.

1.1.2 Visión y Misión

1.1.2.1 Visión

Ser considera la mejor empresa en el área de bienes y servicios dentro de contexto de la comercialización de productos y el desarrollo de proyectos de edificaciones.

1.1.2.2 Misión

Ser la mejor empresa en la región del sur del país, en el desarrollo de actividades de construcción.

1.1.2.3 Política institucional

Comprometida en desarrollar todos sus proyectos de ingeniería, administración, control de obras civiles y arrendamiento de maquinaria en función de contribuir al cumplimiento de los objetivos trazados por el organismo supervisor de las contrataciones del estado, en virtud del estricto cumplimiento de las disposiciones técnicas, legales y reglamentarias; así como a seguir ofreciendo un excelente servicio a los clientes, y a innovar en la búsqueda de la retribución de beneficios para la población.

1.2 Descripción del centro laboral

La empresa DUCH CORPORATION S.A.C. cuenta con una oficina la cual está destinada a funciones administrativas, gestión y soporte. El centro de almacén son los espacios destinados a la recepción y almacenamiento de máquinas pesadas livianas. Por último, por cada contrato firmado con una entidad pública para el desarrollo de una obra o servicio se tienen áreas en las cuales se ejecutan proyectos de ingeniería, en las que se mantiene un campamento para el proyecto especificado.

1.2.2 Servicios que otorga la empresa

Desarrollar actividades de gestión, mantenimiento y conservación, a fin de lograr que la vía se encuentre en perfectas condiciones de transitabilidad, en base a los términos de referencia otorgados por la entidad encargada de la prestación del servicio.

Ejecutar obras por contrato con las entidades públicas y privadas, otra actividad es el alquiler de maquinaria pesada.

Preservar y mantener las características físicas y geométricas de la infraestructura vial a lo largo de toda la longitud de la vía, garantizando una buena transitabilidad para los vehículos de carga y pasajeros.

Mejorar la calidad de vida de los pobladores beneficiarios de la zona de influencia del servicio contratado a través de las mejoras en las condiciones sociales: acceso a los centros educativos, centros poblados, centros médicos, autoridades, etc. y condiciones económicas, comercio y la capacidad del intercambio comercial.

1.2.1 Actividades de la empresa

Prestando servicios de ingeniería, topografía, forestal, agroindustrial, arquitectura, estadística e impacto ambiental como consultores, constructores, proyectistas y exhumadores de obras civiles de ingeniería. Algunas profesiones y servicios, pero no limitados a algunos, serán la planificación, la economía, los presupuestos, la asesoría y la gestión municipal, la promoción de actividades afines de construcciones y el desarrollo de servicios a nivel de construcción.

Ejecutar y realizar estudios y proyectos de ingeniería, construcciones, supervisiones, de toda extracción, transformación, y comercio forestal de minería, pesquería y otros recursos y naturales. Instrumentar medidas de conservación al medio mediante la reforestación, prestar servicios de levantamiento topográfico catastral rural y urbano, elaborar planos en general, servicios de arquitectura y urbanismo, proyectos y obras de ingeniería vial de hidráulica en general, de agua y desagüe, trabajos de ingeniería cartográfica y todo tipo de trabajos y servicios técnicos. Prestar servicios de mantenimiento de edificios, evaluación y diseño de proyectos industriales y de vivienda.

1.2.2 Objetivos estratégicos

- La confianza de nuestros clientes en la fiabilidad, la pericia técnica y el compromiso con el medio ambiente y la seguridad y salud laboral de nuestros productos y servicios.

- La promoción, elaboración, formulación, planificación, gestión, supervisión, ejecución y liquidación de proyectos de obras civiles.
- Personal con la formación y motivación necesarias.

1.3 Contexto socioeconómico del centro laboral

1.3.1 Ubicación

La sede central de DUCH CORPORATION S.A.C. está ubicada en el distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno, a una altura 3,846.61 sobre nivel del mar.

1.3.2 Mercado laboral

El 70% de la fuerza de trabajo que trabaja en el sector de la construcción es de hombres y el 30% de mujeres. La construcción es cada vez más importante en la creación de empleo: en 2017, la construcción fue directamente responsable de 6.1 millones de empleos directos y 2.8 millones indirectos. Por consiguiente, el sector de la construcción es razonablemente sólido ya que la contratación de la empresa Duch Corporation S.A.C., ha sido buena, y ha tenido buenos contratos anualmente, a pesar de las circunstancias.

1.4 Descripción y explicación del puesto de trabajo

Llevar a cabo la labor de liderar y dirigir al personal designado para trabajos a favor de la empresa y garantizar que cuente con los recursos para laborar además de fomentar un ambiente de trabajo saludable.

Asistir y cumplir con todas las regulaciones y normativas establecidas por el SEACE y revisar de cerca todos los asuntos relacionados para garantizar la conformidad en todos los ámbitos laboral, legal y fiscal.

Desarrollar y establecer los objetivos y metas de la empresa constructora en el largo plazo y las estrategias para alcanzarlos cuanto antes.

Asegurarse de tener los recursos suficientes y que sean los adecuados para desarrollar proyectos de ingeniería.

Supervisar el avance en los proyectos de ingeniería, asegurándose de que sean entregados a tiempo y dentro de los estándares de calidad y seguridad.

1.5 Propósito del puesto

La tarea del Gerente General

Consiste en llevar y dirigir la empresa, siendo responsable de la planificación, gestión y supervisión de todos los recursos de la misma, así como de las decisiones principales que conducen al crecimiento y sostenibilidad de la empresa, los proyectos a futuro y los equipos afiliados para cumplir con las normas legales y las obras contratadas por la entidad contratante.

1.6 Producto o proceso que será objeto del informe

El informe puede abordar diversos productos o procesos, dependiendo del enfoque y propósito, ya sea en el proceso de construcción de una obra o proyecto, donde se detalle el avance y desarrollo del proyecto(cronograma de obra, descripción de las fases de construcción, evaluación del cumplimiento de plazos y presupuesto, identificación de posibles retrasos o problemas), sobre el uso de materiales y/o maquinaria, seguridad para los trabajadores, evaluando y reportando las medidas de seguridad implementadas en la obra (protocolos de seguridad, equipos de protección personal utilizados, planes de contingencia, auditorías), costos y presupuesto de un proyecto realizando un análisis de los costos involucrados en el proyecto y comparándolos con el presupuesto inicial.

1.7 Resultados concretos que ha alcanzado en estos periodos de tiempo

- **La empresa:** cada año prepara un informe sobre nuestros resultados recopilados, en el que verificamos que todos los proyectos estén completados y otros que comencemos. Algunos están en la fase de

implementación, pero todos superaron los plazos de fecha de penalización permitida.

- **Completitud del Presupuesto:** en el análisis de costos apropiados para casos de políticas aplicadas y la responsabilidad de los proyectos de la empresa, se desarrolló un análisis de costos presupuestarios para cada fase de producción, a saber, se ha establecido actividades para los proyectos y se realizó una comparación del costo retrospectivo del presupuesto del proyecto completo y viceversa.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN

2.1 Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe, como se integraron ambas para resolver problemas.

2.1.1 SUNAT

La SUNAT es una entidad técnico especializada adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, creada con el propósito de administrar los tributos del gobierno nacional, así como los aranceles y otros derechos. Se creó con el propósito de fortalecer las capacidades del Estado en a base a la recaudación tributaria que financia el gasto público, además de garantizar la correcta aplicación de las políticas tributarias, aduaneras y conexas de este país. A lo largo de los años, la SUNAT ha evolucionado de acuerdo con las demandas del comercio global y las necesidades fiscales del Estado peruano, sirviéndose de las tecnologías de la información, entre otras prestaciones, desde la elección del actual mandato presidencial en 2011 y haciendo hincapié en la facilitación del cumplimiento de la normatividad (SUNAT, Historia de la Sunat).

La SUNAT se creó mediante la Ley N.º 24829 y fortaleció por la Ley N.º 29816. La SUNAT es un organismo adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. Se encarga de garantizar la recaudación de tributos necesarios para el desarrollo del

país y de controlar las operaciones aduaneras. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria es un organismo determinante en la recaudación de tributos tanto en el territorio peruano como en el extranjero. En este post, te explicamos qué es la SUNAT, cuáles son las funciones más importantes y cómo utilizar los servicios más relevantes en línea, consultar el estado de tus pagos, emitir tu Clave SOL, presentar declaraciones y más.

Elemento del poder público nacional o municipal, en la cual como tarea principal se encuentra la recaudación de tributos. En el caso del Gobierno nacional, la administración de la recaudación de los impuestos está a cargo de la Sunat; mientras que de los Gobiernos locales les corresponde las contribuciones y tasas municipales, sean contribuciones, derechos, licencias, arbitrios y excepcionalmente los impuestos que la ley les asigna.

2.1.2 Funciones y objetivos de la Sunat

2.1.2.1 Recaudación de impuestos

La entidad mencionada tiene como finalidad la administración y recaudación de los tributos internos del gobierno nacional. Los impuestos como el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta, entre otros, son parte de los recursos necesarios para la financiación del presupuesto del Estado. La eficiente recaudación de estos impuestos es necesaria para la aplicación de la inversión pública en diferentes frentes como la educación, la salud y la infraestructura.

2.1.2.2 Fiscalizaciones y cumplimiento

La SUNAT también es responsable de inspeccionar y auditar a los contribuyentes para garantizar su cumplimiento. Sus actividades de control buscan reducir la evasión, el fraude y el contrabando. Este segundo punto es de vital importancia, ya que garantiza que el sistema tributario sea justo y equitativo, y alienta a los ciudadanos y empresas a actuar conforme a la ley.

2.1.2.3 Asistencia al contribuyente

Para fomentar el debido cumplimiento de las responsabilidades recogidas en la legislación, el ente provee servicios de asistencia y formación a los sujetos pasivos. Entre los elementos de la fiscalización formativa se incluyen la dictación de talleres, la publicación de guías y la implementación de sistemas electrónicos para la liquidación y abono. En la misma lógica, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ha habilitado líneas de consulta para aquellos interesados en despejar dudas acerca de la interpretación y aplicación de la normativa tributaria.

2.1.2.4 Innovación y mejora continua

La SUNAT invierte en tecnología e innovación para mejorar la administración tributaria y aduanera. La factura electrónica permite que la SUNAT procese las transacciones tributarias electrónicamente. La VUCE permite que los exportadores envíen sus cargamentos a través de un único punto de contacto. Otros servicios electrónicos incluyen declaraciones y pagos tributarios electrónicos.

2.1.3 Finalidad de la sunat

La Sunat tiene como finalidad primordial administrar los tributos del Gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley o de acuerdo con los convenios interinstitucionales que se celebren, en cuya virtud proporciona el recurso requerido para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica, asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia, si tal es el caso. En este sentido, combate los delitos tributarios y aduaneros conforme a las facultades que le da su órgano operativo, así como, la implementación, inspección y control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte. Además, participa en la lucha contra la minería ilegal y el narcotráfico.

2.1.4 Impuesto a la renta

Es el impuesto que se aplica a las rentas provenientes del trabajo, de la explotación de un capital o de la aplicación común de ambos. El IR se presenta anualmente. En el país hay cinco categorías de renta en Perú, desde la renta de primera categoría, como el alquiler de un inmueble, hasta la quinta categoría, como un trabajo dependiente. (SUNAT, TUO de la Ley Impuesto a la Renta, 2004)

2.1.5 Impuesto General a la Ventas

Entre los tributos en materia de impuesto general a las ventas, este es el impuesto que grava las operaciones de venta e importación de bienes, la prestación de ciertos servicios comerciales, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles. Este impuesto es asumido económicamente por el consumidor final, y suele estar incluido en el precio de los servicios o productos adquiridos. (SUNAT, TUO de la Ley Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, 1999).

2.1.6 ITF

El Impuesto a las Transacciones Financieras es el tributo que recae entre otros, sobre las operaciones a que están obligadas a posibilitar la bancarización de las actividades empresariales sobre las cuentas y depósitos en entidades financieras realizadas por sus titulares y mediante los documentos que emitan o cancelen, y tiene por finalidad. (SUNAT, ITF, 2004)

2.1.7 RUC

El RUC o registro único de contribuyentes es el registro informático a cargo de la Sunat donde se encuentran inscritos todos los contribuyentes a nivel nacional.(SUNAT, RUC, 2016).

2.1.8 Clave Sol

La forma de poder ingresar a Sunat Operaciones en Línea, y así realizar consultas, trámites y transacciones de manera online, sin ningún tipo de tener que dirigirse a un centro de servicio al contribuyente de Sunat, es a través de la contraseña que es la clave SOL, ya que se trata de una combinación de letras y números que se pueden agrupar para hacer una identificación secreta que los sistemas informáticos empleados por la Sunat pueden leer para realizar de manera online las operaciones. Se puede obtener la clave SOL online en la plataforma y en la aplicación Personas Sunat. (SUNAT, RUC, 2020)

2.1.9 Comprobante de Pago

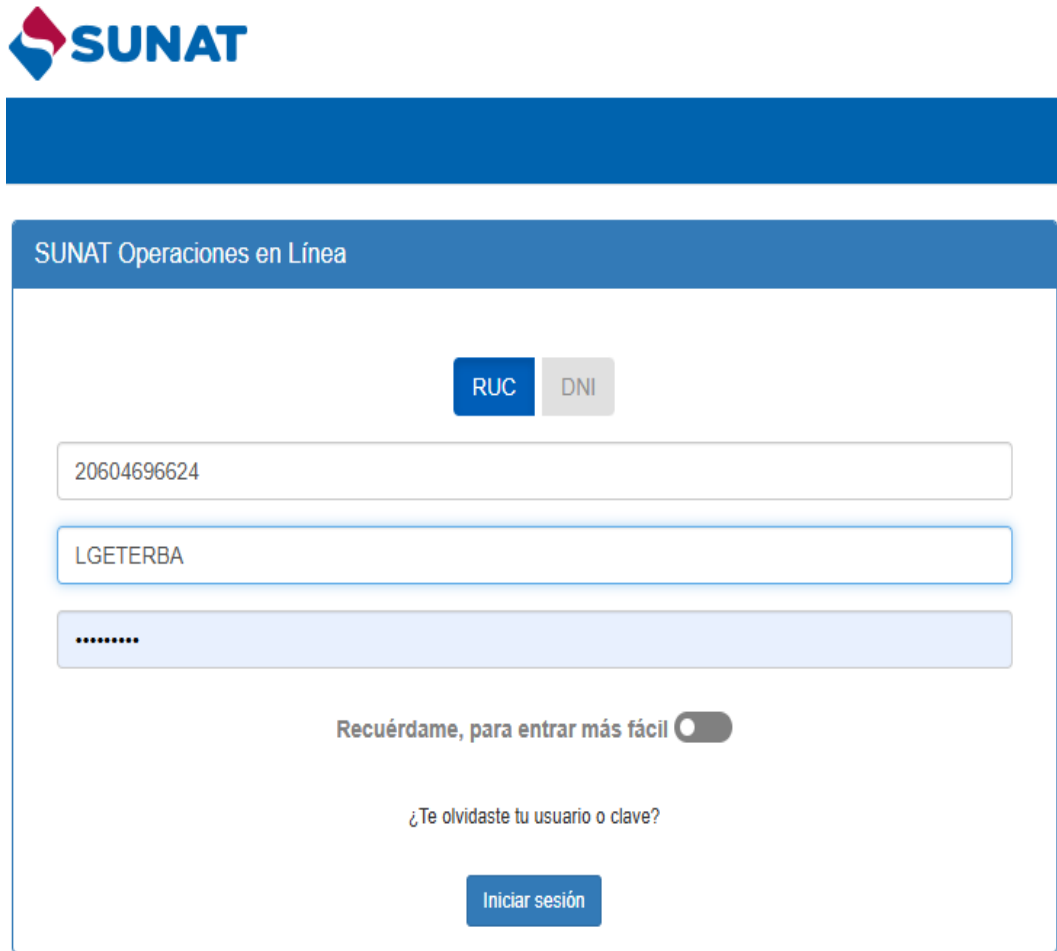
Es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios y debe cumplir con ciertos requisitos para ser considerado válido. Así también, la emisión y la entrega de comprobantes de pago constituyen una obligación formal propia del contribuyente. Las personas que realicen adquisiciones de bienes o reciban servicios están obligadas a exigir que se les expidan los comprobantes de pago por las compras efectuadas o los servicios recibidos. Los comprobantes de pago permiten, además al Estado recaudar sus impuestos y regular las actividades económicas. (SUNAT, COMPROBANTES DE PAGO, 1999)

2.2 Descripción de las acciones, metodología y el procedimiento a los recurrió para resolver la situación profesional objeto del informe

2.2.1 Declaración mensual

Figura 1

Acceso a la SUNAT



The image shows the SUNAT logo at the top left. Below it is a blue header bar with the text "SUNAT Operaciones en Línea". The main content area is a white box with a blue border. At the top of this box are two buttons: "RUC" (highlighted in blue) and "DNI" (grey). Below these are three input fields: the first contains "20604696624", the second contains "LGETERBA", and the third contains seven dots. Below the input fields is a toggle switch labeled "Recuérdame, para entrar más fácil" which is currently turned off. Below the toggle is a link that says "¿Te olvidaste tu usuario o clave?". At the bottom of the box is a blue button labeled "Iniciar sesión".

Nota. Obtenida de la Pagina Web de la SUNAT.

Figura 2

Elección del régimen MYPE tributario

0621 IGV Renta Mensual ?

Información General Detalle de Declaración Determinación de la Deuda

Período Tributario: Período: 12-2024

Tipo de Declaración: Declaración: Rectificatoria

Tipo de Moneda: M

Sr. Contribuyente, seleccione el tributo o tributos a sustituir/rectificar.

Impuesto general a las Ventas:

- IGV - Cuenta propia
- IGV - Cuenta propia tasa 18%
- IGV Tasa Especial 10%
- Con convenio de estabilidad

Impuesto a las Ventas al arroz Pilado:

- IVAP

Impuesto a la Renta/Régimen de Renta:

- Régimen General
- Régimen Especial
- Régimen Tributario MYPE
- Regimen Amazonía Zona 3
- Con convenio de Estabilidad - Pagos a cuenta de Renta
- Régimen Agrario – Ley 31110
- Acuicultura – Ley 31666

Nota. Obtenida de la Pagina Web de la SUNAT.

CAPÍTULO III

APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS

3.1 Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricas adquiridos durante la carrera

El cumplimiento de las obligaciones está enmarcado dentro del contexto de la ley del Impuesto a la Renta, la presentación de las declaraciones permite conocer las obligaciones determinativas por parte del sujeto pasivo.

3.1.1 Contextualización del estudio

Dado principalmente por la presentación de la declaración jurada y el pago del impuesto relacionado al impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta.

Por lo el contribuyente debe considerar el cronograma de las obligaciones tributarias en la que se establece los plazos para su presentación.

3.1.2 Metodología utilizada

Las operaciones consideradas son del periodo mensual de diciembre del 2024, fundamentada en el cronograma SUNAT.

Figura 3

Cronograma personalizado SUNAT

Cronograma de Obligaciones Mensuales - Ejercicio 2025
RUC: 20604696624

PERÍODO TRIBUTARIO	ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC
	4
Ene-25	20 Feb
Feb-25	20 Mar
Mar-25	22 Abr
Abr-25	21 May
May-25	19 Jun
Jun-25	18 Jul
Jul-25	21 Ago
Ago-25	18 Set
Set-25	21 Oct
Oct-25	20 Nov
Nov-25	22 Dic
Dic-25	21 Ene

Nota. Obtenida de la Pagina Web de la SUNAT.

3.2 Desarrollo de experiencias

Esta determinado por la secuencia de la generación de formularios y con el ello el ingreso de datos a la plataforma SUNAT

Figura 4

PDT IGV – RENTA, reporte mensual de ventas, diciembre del 2024

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 621	IGV Renta Mensual			Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20604696624		
	Razón Social	DUCH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Período	202412
	Número de Orden	1117112098	Fecha de Presentación	20/01/2025
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
GRAVADAS	Ventas Netas	100	110152.00	101	19827.00
	Ventas Netas Ley N° 31556 10%	154		155	
	Descuentos concedidos y/o devoluciones de ventas	102		103	
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 11.2, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descuentos y Devoluciones (Ley 27037)	162		163	
	Exportaciones Facturadas en el período	106			
	Exportaciones Embarcadas en el período	127			
Ventas no Gravadas (Sin considerar exportaciones)		105			
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2, - art. 6 del Reglamento		112			
Total				131	19827.00

Nota. Obtenida de la Pagina Web de la SUNAT.

Figura 5

PDT IGV – RENTA, reporte mensual de compras, diciembre del 2024

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
NACIONALES	Compras netas destinadas a ventas gravadas exclusivamente	107	60470.00	108	10885.00
	Compras Netas tasa 10% Ley N° 31556 (8% IGV + 2% IPM) destinadas a Vtas Gravadas	156		157	
	Compras netas destinadas a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	113			
IMPORTADAS	Compras netas destinadas a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinadas a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120			
	Compras importadas no gravadas	122			
Total				178	10885.00
CREDITO FISCAL ESPECIAL				172	
COEFICIENTE				173	

Nota. Obtenida de la Pagina Web de la SUNAT.

Figura 6

Determinación de renta mensual

RENTA	RENTA			
	BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	110152.00	312	1102.00
Coficiente	380	0.0000		
Porcentaje	315	1.0		
Pagos a Cuenta en Exeso del Presente Ejercicio			336	0.00

Nota. Obtenida de la Pagina Web de la SUNAT.

Figura 7

Determinación de la deuda

DETERMINACION DE LA DEUDA	DETERMINACION DE LA DEUDA				
	IGV		IVAP		RENTA
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	8942.00	353	302	1102.00
Saldo a Favor del Período anterior	145	6636.00	351	303	0.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	2306.00	352	304	1102.00
Percepciones declaradas en el período	171				
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168				
Saldo de Percepciones no aplicadas	164	0.00			
Retenciones declaradas en el período	179				
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176				
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00			
Retenciones de tercera declaradas en el período				326	
Retenciones de tercera declaradas en períodos anteriores				327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347	305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos				328	
Sub Total	681	2306.00	683	682	1102.00
Pagos previos	185	0.00	342	317	0.00
Interés moratorio	187	0.00	343	319	0.00
Total deuda tributaria	188	2306.00	344	324	1102.00

Nota. Obtenida de la Pagina Web de la SUNAT.

Figura 8

Constancia de diciembre del 2024

Constancia Formulario - 0621

Fecha: 20/01/2025 05:38:02

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 1117112098
Fecha de presentación : 20/01/2025

Datos de la Declaración:

RUC : 20604696624
Nombre o Razón Social : DUCH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Período : 202412
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 2,306	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 1,102	S/. 0
Total a Pagar	S/. 3,408	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron Boletas

Nota. Obtenida de la Pagina Web de la SUNAT.

CONCLUSIONES

PRIMERO.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias, es muy importante debido a que se evita cualquier contingencia tributaria al momento de realizar los pagos.

SEGUNDO.

De los datos analizados es importante tener registrado las compras y las ventas según normatividad de la SUNAT

TERCERO.

En todo proceso de integración contable se debe considerar auditorías preventivas con la finalidad de tener el sustento documentario contable financiero debidamente apoyada en los comprobantes fuente.

RECOMENDACIONES

PRIMERO.

Se recomienda al responsable de la empresa, realizar el seguimiento de la documentación al área de contabilidad, y con ello tomar decisiones oportunas.

SEGUNDO.

Se recomienda al responsable, conservar la documentación contable de acuerdo a las normas tributarias, y con ello sustentar los procesos de auditoria por parte de la SUNAT.

TERCERO.

Se recomienda al responsable, llevar un control de las diferentes áreas, y con ello fortalecer las operaciones de caja, inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- SUNAT. (1999). *COMPROBANTES DE PAGO*. Lima, Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- SUNAT. (1999). *TUO de la Ley Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Lima, Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- SUNAT. (2004). *ITF*. Lima, Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- SUNAT. (2004). *TUO de la Ley Impuesto a la Renta*. Lima, Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- SUNAT. (2016). *RUC*. Lima, Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- SUNAT. (2020). *RUC*. Lima, Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- SUNAT. (s.f.). *Historia de la Sunat*. Lima, Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.